



Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

Moneda Small Cap Latinoamérica

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

Por medio del presente comunicamos la modificación de la citación efectuada el pasado 16 de abril a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Moneda Small Cap Latinoamérica Fondo de Inversión (el "Fondo"), y se informa que dichas Asambleas se realizarán el día 13 de mayo de 2021, en calle El Golf N°150, piso 5°, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2.- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3.- Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4.- Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- 5.- Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Características del Fondo; (ii) Política de Inversión y Diversificación; (iii) Política de Endeudamiento del Fondo; (iv) Política de Votación del Fondo; (v) Cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo; (vi) Aporte, Rescate, Canje y Valorización de Cuotas; (vii) Otra Información Relevante; (viii) Artículos Transitorios; y (ix) las demás modificaciones que sean necesarias para efectos de materializar las propuestas anteriores;
- 2.- Aprobar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo;
- 3.- Aprobar los términos de una disminución de capital del Fondo; y
- 4.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, que no se encuentran físicamente presentes participen y voten a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea.